

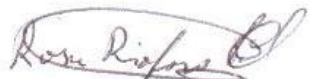
## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA YOLAGRO S.A. EN LIQUIDACION**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA YOLAGRO S.A. EN LIQUIDACION**, he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 1992,

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2011. Se recomienda que se efectúen el cruce de las cuentas del Pasivo Corriente contra la cuenta de Activo Diferido, para que éste corresponda a una real situación de la compañía, para que queden las cuentas saldadas y así contribuya a facilitar la liquidación de la compañía.

El examen se realizó en las evaluaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y normas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.



CPA. ROSA RIOFRIO CALI  
Reg. Nac. 32.297